



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 085-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 27 de setiembre de 2017.

VISTO: El memorando N°016-2017/UNTUMBES-FACSO-D., expedido el 27 de setiembre del 2017, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Oficio N°27-2017/UNTUMBES-FACSO-ESC.CC.COM., el director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, informa sobre la organización de la Conferencia **IMPORTANCIA DEL PERIODISMO EN EL DESARROLLO REGIONAL**, que se realizará el 28 del presente, con motivo de la celebración del **DIA DEL PERIODISTA PERUANO**;

Que teniendo en cuenta la importancia que tiene la mencionada celebración, para el reforzamiento de la formación de los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad, se impone la necesidad de garantizar su participación en la conferencia;

Que por lo expuesto, resulta procedente amparar y acoger lo solicitado por el director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, con el precitado oficio, y disponer lo pertinente en relación con dicha petición, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER las actividades lectivas, el jueves 28 de setiembre del año en curso, para los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de la Facultad de Ciencias Sociales, con motivo de la celebración del Día del Periodista en el Perú y para efectos de la plena y efectiva participación de dichos estudiantes, en el desarrollo de la conferencia **IMPORTANCIA DEL PERIODISMO EN EL DESARROLLO REGIONAL**, que organizada por es Escuela, se realizara en esa fecha, como una actividad de celebración del **DIA DEL PERIODISTA PERUANO**.




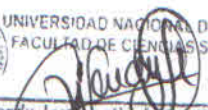
RESOLUCIÓN N° 085-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, para su conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el veintisiete de setiembre del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C/c
- RECTOR-VRACAD-FACSO
- DDH-DDT-DET-DDE-DEE
- DDPS-DEPS-DECC-REG.TEC
- Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
mo


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADÉMICA

